

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

PARA LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES DE PERSONAL DEL IQM.

En cumplimiento a Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, el Instituto Quintanarroense de la Mujer (IQM), con domicilio en Av. Benito Juárez No. 49 Col. Centro, C.P. 77000, Ciudad de Chetumal, Quintana Roo en lo subsiguiente IQM, en su calidad de Sujeto Obligado, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad con lo dispuesto en los citados ordenamientos y demás que resulten aplicables.

Sus datos personales se utilizarán para integrar la plantilla del personal, para el cumplimiento de las disposiciones administrativas que rigen al IQM, como controles de acceso y medidas de seguridad, identificación y autenticación como servidor público, difusión de información pública de oficio, generar comprobantes de pago, cumplimiento de disposiciones fiscales y enteros de impuestos retenidos, emisión de constancias laborales, administrativas y de identificación, entre otras.

Se transferirán únicamente datos personales al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), para generar el alta del servidor público ante dicho instituto, a efecto de que le sean proporcionadas las prestaciones de seguridad social y demás relativas.

No se recabarán Datos Personales Sensibles y tampoco se harán transferencias de datos a terceras personas y los datos recabados no podrán ser transferidos a terceros, distintos de los ya indicados, bajo ninguna circunstancia, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Para mayor información, podrá consultar el **Aviso de Privacidad Integral** en el portal del IQM www.quintanaroo.gob.mx/iqm

Fecha de Actualización: 20 de noviembre de 2017

Fecha de Validación: 20 de noviembre de 2017